



Acta número Veintidós: Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día cinco de Abril del año Dos mil Dieciocho. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. ----- . Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Se recibieron a los señores de la empresa -----, quienes presentaron el proyecto ----- con el que se pretende reducir hasta un 90% los accidentes causados por la distracción del celular al momento de conducir, además de medir el comportamiento de los conductores y de los vehículos.

III-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda:

Acuerdo número Uno: Se eroga la cantidad de Dos Mil Ciento Noventa y cuatro Dólares con sesenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2,194.61), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 13, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 119.80
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$ 27.30
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 481.54
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 115.00



54114	MATERIALES DE OFICINA	\$	23.44
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	38.88
54204	SERVICIOS DE CORREOS	\$	4.00
54301	MTTO. Y REPARACION DE BIENES MUEBLES	\$	380.89
54313	IMPRESIONES, PUB. Y REPRODUCCIONES	\$	5.92
54314	ATENCIONES OFICIALES	\$	14.50
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$	200.00
56304	A PERSONAS NATURALES	\$	633.34
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$	150.00
TOTAL		\$	2,194.61

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Dos: Se eroga la cantidad de Veinticinco Mil Ciento Setenta y un Dólares con veintiséis centavos de dólar (\$25,171.26) para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
54101		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 4,275.00
	2500	GARRAFONES DE AGUA CRISTAL DE 5 GALONES PARA CONSUMO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA Y PERSONAS QUE NOS VISITAN PERIODO ESTIMADO DE CONSUMO DE ABRIL A JUNIO 2018	\$ 4,275.00	
54104		PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS		\$ 399.24
	36	YDAS. DE FRANELA PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E MARZO DEL 2018	\$ 77.04	
	50	LBS. DE WIPE PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E MARZO 2018	\$ 75.00	



	60	UNID. DE TRAPEADORES COMBINADOS PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$ 150.00	
	36	TOALLA DOBLE DE TRAPEADOR PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E MARZO 2018	\$ 97.20	
54106		PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO		\$ 126.00
	36	PARES DE GUANTES DE CUERO Y LONA PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E MARZO 2018	\$ 126.00	
54107		PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 15,197.27
	110	GLNS. DE DESINFECTANTE PARA PISO, USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E MARZO DEL 2018	\$ 344.00	
	90	GLNS. LEJIA PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E MARZO DEL 2018	\$ 161.70	
	20	GLN. DE JABON LIQUIDO PARA MANOS, USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E MARZO DEL 2018	\$ 65.00	
	4	CAJA DE AMBIENTAL GLADE DE 12 UNID. PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E MARZO DEL 2018	\$ 122.40	
	2	CAJAS DE LIMPIADOR DE SUPERFICIE PLEDGE PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E MARZO DEL 2018	\$ 140.00	
	9	GLNS. DE CERA LIQUIDA PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E MARZO DEL 2018	\$ 30.00	
	40	CUBETAS DE PINTURA PARA TRAFICO PARA USO EN PARQUEOS DEL PALACIO MUNICIPAL	\$ 6,778.60	
	6	GLNS. DE DESINCRUSTANTE PARA BAÑO PARA USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS P/E MARZO 2018	\$ 42.00	
	36	FCOS. DE ESPUMA LIMPIADORA PLEDGE PARA USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS P/E MARZO 2018	\$ 234.36	
	210	BOLSAS DE DETERGENTE EN POLVO XEDEX PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$ 399.00	
	50	GLNS. DE DESINFECTANTE PARA PISO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$ 150.00	
	2	CAJAS DE DESODORANTE AMB. GLADE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$ 54.00	
	3	CAJAS DE PASTILLAS PARA BAÑO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$ 86.40	
	10	GLNS. DE JABON LIQUIDO PARA MANOS PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$ 32.50	
	40	GLNS. DE LEJIA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$ 80.00	
	24	AMBIENTADOR GLADE PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E MARZO 2018	\$ 45.60	
	6	GLNS. DE JABON FRESH CLEAN VARIOS AROMAS PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E MARZO 2018	\$ 22.50	
	48	PASTILLAS AROMATIZANTES ORIX PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E MARZO 2018	\$ 21.60	
	2	CAJAS DE PASTILLAS SANIODOR DE 72 UNIDADES PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E MARZO 2018	\$ 59.30	
	6	GLNS. MACHINE CLEANER SHAMPU PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E MARZO 2018	\$ 54.00	
	6	GLNS. DE SILICON PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E MARZO 2018	\$ 90.00	



	3	PEGAMENTO PVC 1/32 PARA USO DEL MERCADO MUNICIPAL	\$	10.50	
	4000	BOLSAS MEDIO JARDIN 24X32 NEGRA (PAQUETE DE 10 UNIDADES) PARA USO EN EL MERCADO MUNICIPAL	\$	232.00	
	30	GLNS. DE DESINFECTANTE VARIEDAD DE AROMAS PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E ABRIL 2018	\$	96.00	
	10	GLNS. DE JABON LIQUIDO PARA MANOS PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E ABRIL 2018	\$	45.45	
	20	GLNS. DE LEJIA (5-6%) PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E ABRIL 2018	\$	48.00	
	30	GLNS. DE KINGSFLOOR DESINFECTANTE DIFERENTES AROMAS PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E ABRIL 2018	\$	67.80	
	20	GLNS. DE LEJIA LIMPIA MAS PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E ABRIL 2018	\$	34.00	
	6	RECIPIENTE DE ALCOHOL GEL PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E ABRIL 2018	\$	21.00	
	129	GRAMOXONE 5 LITROS PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$	5,629.56	
54112		MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS			\$ 165.00
	15	TERMINALES METALICOS 1/2 SURTIDORES DE ESTACA DE METAL 1/2 PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E MARZO 2018	\$	30.00	
	10	CHORRO PP 1/2 PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E MARZO 2018	\$	75.00	
	8	CHORROS P.P.1/2 PARA USO DEL MERCADO MUNICIPAL	\$	60.00	
54118		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS			\$ 256.40
\$ 118.70		HERRAMIENTAS :			
-	15	SURTIDORES DE ESTACA DE METAL 1/2 PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E MARZO 2018	\$	56.25	
	10	ESPATULAS PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E MARZO 2018	\$	25.00	
	6	SURTIDORES DE ESTACA DE METAL 1/2 PARA USO DEL MERCADO MUNICIPAL	\$	22.50	
	1	MANGUERA DE 3/8 PLG. 25 PIE 300PSI PARA USO EN MANTENIMIENTO DE JUEGOS MECANICOS DE DIFERENTES PARQUES	\$	14.95	
\$ 137.70		REPUESTOS			
-	2	CADENAS PARA MOTOSIERRA MARCA SHINDAIWA PARA USO EN MOTOSIERRA PERSONAL DE ZONAS VERDES	\$	101.70	
-	12	TUBOS DE ABASTO PARA SANITARIO PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E MARZO 2018	\$	36.00	
54119		MATERIALES ELÉCTRICOS			\$ 38.50
	1	EXTENCION ELECTRICA DE 100 PIES PARA USO EN MANTENIMIENTO DE JUEGOS MECANICOS DE DIFERENTES PARQUES	\$	38.50	
54199		BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS			\$ 4,338.10



420	PAPEL TOALLA TORK BLANCO INTERFOLIADO PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS P/E TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 2 MESES	\$ 1,260.00	
90	CAJAS DE PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL DOBLE HOJA PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS P/E TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 20 DIAS	\$ 1,800.00	
60	MASCONES VERDES PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E MARZO DEL 2018	\$ 12.00	
60	UNIDADES DE MASCONES VERDES 3M PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$ 21.00	
19	CAJAS DE VASOS X1000 VARIEDAD DE MEDIDAS PARA USO Y CONSUMO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO	\$ 546.50	
20	FARDOS DE PLATOS VARIAS MEDIDAS PARA USO Y CONSUMO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO	\$ 265.00	
3	MILLARES DE CUCHARAS SOPERAS PARA USO Y CONSUMO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO	\$ 46.80	
5	MILLARES DE TENEDOR GRANDE PARA USO Y CONSUMO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO	\$ 65.00	
120	ESCOBAS SUPER RIALTO FLAMINGO PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E MARZO 2018	\$ 300.00	
10	CEPILLOS DE PLANCHITA PARA LAVAR PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E MARZO 2018	\$ 14.00	
60	MASCONES DE FIBRA VERDE PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E MARZO 2018	\$ 7.80	
54301	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES		\$ 16.95
1	CAMBIO DE BROQUERO DE 1/2 REPARACION DE TALADRO PARA USO DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO	\$ 16.95	
61108	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PRINCIPALES		\$ 358.80
2	PISTOLAS PULVERIZADORA 472 PRO PARA USO EN MANTENIMIENTO DE JUEGOS MECANICOS DE DIFERENTES PARQUES	\$ 63.80	
1	COMPRESOR DE AIRE 13 GLN. PARA USO EN MANTENIMIENTO DE JUEGOS MECANICOS DE DIFERENTES PARQUES	\$ 295.00	
	TOTALES	\$ 25,171.26	\$ 25,171.26

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.



~~Acuerdo número Tres:~~ Se eroga la cantidad de Un Mil Cuarenta y Siete Dólares con veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,047.20), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante de DESPACHO los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 10, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 40.40
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 40.00
54314	ATENCIONES OFICIALES	\$ 966.80
TOTAL		\$ 1,047.20

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Cuatro: Vista la nota presentada por la señora -----, Administradora del Mercado Municipal, por medio de la cual informa que se realizará el primer lavado General del Mercado, en virtud de lo antes expuesto, este Concejo Municipal. Acuerda:
Autorizar el cierre de las instalaciones del Mercado Municipal el próximo lunes 9 de Abril, para poder realizar el “Primer Lavado General del Mercado Municipal”, en dichas instalaciones. Comuníquese y Certifíquese.

Acuerdo número Cinco: Vista la nota presentada por el Lic. -----, Auditor Interno, por medio del cual presentó el Plan Anual de Auditoria Interna correspondiente al ejercicio 2019, este Concejo Municipal, Acuerda: Aprobar “Plan Anual de Auditoria Interna correspondiente al ejercicio 2019” en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y el Artículo 34 de las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental. Certifíquese y Comuníquese.



Acuerdo número Seis: Se eroga la cantidad de Un Mil Setecientos Setenta y Nueve Dólares con Ochenta y Dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,779.82), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante de DESPACHO los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 11, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54108	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	\$ 50.98
54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 787.14
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 115.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 428.00
54301	MANTENIMEINTO Y REPARACION DE BIENES MUEBLES	\$ 300.00
54314	ATENCIONES OFICIALES	\$ 98.70
TOTAL		\$ 1,779.82

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Siete: Se eroga la cantidad de Dos Mil Quinientos Cuarenta y Siete Dólares con veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2,547.20), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante de DESPACHO los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 12, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 176.80



54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 378.75
54108	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	\$ 27.51
54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 244.76
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 59.96
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 33.85
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 225.88
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 1.49
54203	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	\$ 450.00
54301	MANTENIMEINTO Y REPARACION DE BIENES MUEBLES	\$ 40.00
54308	SERVICIO DE LAVANDERIA Y PLANCHADO	\$ 155.56
54314	ATENCIONES OFICIALES	\$ 275.85
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 406.80
61199	BIENES MUEBLES DIVERSOS	\$ 69.99
TOTAL		\$ 2,547.20

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Ocho: Ratificar el Acuerdo 21 del Acta 59 de fecha 26 de Octubre del año 2017, Acuerdo por medio del cual se contrata la Supervisión del Proyecto de la Licitación Publica Fondos Propios N.017/2017 del “-----”



-----” primera Fase; a la Sociedad ----- para realizar la Supervisión de la Licitación Publica Fondos Propios N.017/2017 del “-----
-----” primera Fase, por la cantidad de \$47,300.00 precio que incluye IVA.

2-Que conforme al Acuerdo 5 del Acta 19 de fecha 7 de marzo del presente año, se cambió el origen de los Fondos con que realizará el Proyecto -----
-----, al que se le había asignado el número de Proyecto SUP03FP/17, correspondiente a Fondos propios, pero debido al cambio de origen de los Fondos a FODES se reasigno el número de código de Proyecto SUP01FG/18.

3-Erogar la cantidad de Cuarenta y Siete Mil Trescientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$47,300.00), para pagar a la Sociedad -----
----- la Supervisión de la Licitación Publica Fondos Propios N.017/2017 del “-----” primera Fase, Ahora Fondos FODES según lo detallado en el numeral 2 del presente acuerdo. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 61608 del Presupuesto Municipal vigente con código de proyecto SUP01FG/18. Certifíquese.

Acuerdo número nueve: Ratificar el acuerdo 4 del Acta 65 de fecha 28 de noviembre del año 2017, por medio del cual se **Adjudico** la “-----
-----”, a la sociedad -----
-----, por un valor de NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$9,958.00), precio total que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (I.V.A.) y en virtud que no se ha realizado ningún pago a la fecha.

2-Erogar la cantidad de Nueve Mil Novecientos cincuenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América (\$9,958.00), para pagar a la empresa -----
----- la Adjudicación del año 2017, que se ratifica en el numeral 1 del presente acuerdo. Estos pagos se comprobarán con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del



Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 54110 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Diez: El Concejo Municipal de Antigua Cuscatlán, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda:

- 1- Refrendar el nombramiento de la -----
-----, como encargada de autorizar las salidas fuera de este Municipio de los vehículos propiedad Municipal usando formularios que respalden a los conductores el desempeño de la Misión Oficial. Este cargo lo desempeñará la nombrada adhonoren a para el periodo correspondiente al 1 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2021.
- 2- Para comprobar se realizarán supervisiones y medidas de control periódicamente que se proporciona al motorista o conductor de cada vehículo de la Municipalidad, el respectivo documento de la misión oficial que respalda la utilización de los mismos en el desempeño de las labores que le son encomendadas tanto en días hábiles como no hábiles. Certifíquese.

Acuerdo número Once: Vista la nota presentada por el Arq. -----
-----, Administrador del Contrato L.G.F.P. N.001/2018, Empedrado, Fraguado en Senderos Parque Ecológico Residencial Casa Linda, Municipio de Antigua Cuscatlán, con Código de Proyecto 09FP2017 y vista la nota presentada por la empresa ----- por medio de la cual notifican -----

Este Concejo Municipal Acuerda: Aprobar las modificaciones según compensaciones ----- detalladas por parte de la empresa --
-----, empresa encargada de la ejecución del Proyecto en mención. Comuníquese y Certifíquese.

Acuerdo número Doce: Se eroga la cantidad de Treinta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Siete Dólares con dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$33,357.02), para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:



COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
54101		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 678.00
	200	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO MARCA SABANETAS PARA CONSUMO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS P/E TIEMPO APROXIMADO DE DURACION 20 DIAS	\$ 678.00	
54107		PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 20,262.45
	400	LITROS DE PARACUAT PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	\$ 2,268.00	
	400	LITROS DE RANGER CONCENTRADO PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$ 2,700.00	
	35	SACOS DE MOCAP ABONO (33 KILOS) PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$ 5,472.60	
	400	LITROS DE HEDONAL 60SL PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$ 4,060.00	
	51	BIDONES DE BLAUKOR PRESENTACION DE 50 KILOS PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$ 5,576.85	
	1	TAMBO DE CLORO HTH 100LBS. PARA USO EN PISCINA DEL COMPLEJO LA SULTANA	\$ 185.00	
54114		MATERIALES DE OFICINA		\$ 94.00
	40	TABLAS DE MADERAS TAMAÑO OFICIO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 4 MESES	\$ 94.00	
54118		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		\$ 917.80
\$ 917.80		HERRAMIENTAS :		
	20	CARRETIILLAS PARA CONSTRUCCION DE 4 PIE ROJA MARCA IMACASA PARA USO DEL PERSONAL DE PROYECTOS	\$ 917.80	
54199		BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 7,639.60
	148	CAJAS DE VASOS DESECHABLES VARIEDAD DE MEDIDAS PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS	\$ 4,569.00	
	119	FARDOS DE PLATO DESECHABLES VARIEDAD DE MEDIDAS PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS	\$ 1,605.00	
	44	FARDOS DE TENEDOR GRANDE DESECHABLES PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS	\$ 704.00	
	39	FARDOS DE CUCHARA GRANDE DESECHABLES PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS	\$ 639.60	
	5	FARDOS DE SERVILLETAS CUADRADA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS ABRIL 2018	\$ 40.00	
	5	FARDOS DE CUCHILLOS GRANDE DESECHABLES PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS ABRIL 2018	\$ 82.00	
54302		MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS		\$ 1,307.41



	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO 26-PLACA N-17970 RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS	\$ 1,307.41	
54305		SERVICIOS DE PUBLICIDAD		\$ 2,457.76
	1	M-BD.EDH+MAS+WEB PARA USO DEL DESPACHO MUNICIPAL	\$ 1,356.00	
	2	GUIA ALCALDIA MUNICIPAL AVISO DE CIERRE DE OFICINAS DEL DISTRITO SANTA ELENA HASTA NUEVO AVISO	\$ 1,101.76	
		TOTALES	\$ 33,357.02	\$ 33,357.02

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo número Trece: Vista la nota presentada por el Señor -----, Encargado de Mantenimiento del Palacio Municipal e Inmuebles Municipales, por medio de la cual solicita se le autorice la Elaboración de Pasamanos en Graderíos del Parque Residencial Guadalupe y el Mantenimiento de Pintura de Juegos Mecánicos, Mesas y Bancas de la Residencial y vistas las ofertas presentadas por Freund S.A. de C.V. por la cantidad de -----, Almacenes Vidri S.A. de C.V. por la cantidad de ----- e Inversiones CALMA S.A. de C.V. por la cantidad de -----, este Concejo Municipal Acuerda:

1-Aprobar el Presupuesto para hacer pasamanos en graderíos por la cantidad de \$523.27 que incluye 19 caños galvanizados de 1 1/4", t/ligero, 2 varillas corrugadas de 3/8", 9 Lbs. De electrodo 3/32" chino, 1 Disco corte metal de 14"x1"x3/32", 1 Disco Corte metal de 9"x1/8", ¼ de galón de esmalte excello aluminio, 2 Brochas de 2", 4 bolsas de cemento portland, 1 metro de arena sin colar y ¼ de metro de grava, y presupuesto de Mantenimiento de pintura de juegos mecánicos, mesas y bancas por la cantidad de \$263.93 que incluye 6 galones de esmalte varios colores, 1 galón de esmalte colonial, 3 galones de solvente, 3 galones de thinner corriente, 6 pliegos de lija N.150 lijado en seco, 5 pliegos de lija N.100 lijado en seco, 1 espatula de 2", 1 cepillo de alambre con mango de madera, 3 Lbs. De Wipe, 3 brochas 2" plus, ambos presupuestos de Residencial Guadalupe para que sean comprados a FREUND S.A. de C.V. por ser la empresa que cuenta con todo el material requerido.

2-Erogar la cantidad de Setecientos Ochenta y siete Dólares con veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$787.20), para pagar a



Freund S.A. de C.V. la compra de materiales según el numeral 1 del presente acuerdo. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicarán a las asignaciones 54107, 54111, 54112, 54118, 54199 y 54303 del presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla
Alcaldesa Municipal

Lic. Edwin Gilberto
Orellana Núñez

Sra. Morena América
Cañas de Domínguez



Ing. José Roberto
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto
Menjívar

Lic. Francisco Antonio
Castellón Benavides

Licda. Carmen Yesenia
Chicas Méndez

Sr. José Roberto Cordero
Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino
Ramírez

Concejales suplentes que estuvieron presentes con voz pero sin voto



Dra. Sonia Elizabeth
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo
de Martínez

Secretaria Municipal

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.